



# **Proyecto de Ley 05678/2023-CR**

**“LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y  
NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE  
AGRO BIODIVERSIDAD DE LA MICRO CUENCA DE  
LAMBARAMA”**

---

Autor:

**PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA**  
Congresista de la República

PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA

Lima, 28 de mayo de 2024



# FÓRMULA LEGAL

**Artículo 1.** Objeto de la Ley

**Artículo 2.** Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de la Zona Agro Biodiversidad

**Artículo 3.** Fomento de prácticas agrícolas (agropecuarias) sostenibles

**Artículo 4.** Protección de la micro cuenca de Lambrama

**Artículo 5.** - Investigación y desarrollo de tecnologías sostenibles



### **Artículo 1.- Objeto de la ley**

La presente ley tiene por objeto la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la creación de la Zona de Agro Biodiversidad de la Micro Cuenca de Lambrama del distrito de Lambrama, provincia de Abancay, Región Apurímac.

### **Artículo 2.- Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública la creación de la Zona Agro Biodiversidad.**

Como un área protegida destinada a la conservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas agrícolas (agropecuarias) sostenibles.

### **Artículo 3.- Fomento de prácticas agrícolas (agropecuarias) sostenibles.**

Con el fin de garantizar la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la región, así como promover el desarrollo económico de los habitantes de la zona de influencia.



### **Artículo 4.- Protección de la micro cuenca de Lambrama**

Con la finalidad de asegurar la continuidad de los servicios ecosistémicos que proporciona, como la regulación del clima, la conservación del suelo y del agua, y la preservación de la biodiversidad.



## **Artículo 5.- Investigación y desarrollo de tecnologías sostenibles.**

Con el fin de mejorar la calidad de vida, productos de calidad y generar nuevas oportunidades de negocio, empleo y la preservación de técnicas ancestrales en la población local.





## **DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL**

### ▪ **PRIMERA. - Priorización**

Se dispone que el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en base a sus competencias desarrollen políticas de agro biodiversidad de las micro cuencas, tomando como base la zona creada en la Micro Cuenca de Lambrama, del distrito de Lambrama, provincia de Abancay Región Apurímac.

- ### ▪ **SEGUNDA. - Vigencia de la norma** La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.



**PL 05678/2023-CR**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El último informe emitido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) destaca la función primordial de los organismos del suelo en la promoción de la producción alimentaria, la mejora de la calidad de las dietas, la salvaguarda de la salud humana, la rehabilitación de zonas contaminadas y la lucha contra el cambio climático. A pesar de estas contribuciones vitales, el informe señala que su papel sigue siendo en gran medida subestimado.

La creación de la Zona Agro Biodiversidad en la Microcuenca de Lambrama representa una oportunidad crucial para abordar estas preocupaciones de manera holística y estratégica

## **Algunas razones fundamentales que respaldan la necesidad de esta ley:**



La microcuenca de Lambrama alberga una rica diversidad de especies vegetales y animales. La creación de esta zona agro biodiversidad permitirá la protección y conservación de estos recursos naturales únicos, contribuyendo así a la preservación de la diversidad biológica de la región.



Al promover prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de cultivos tradicionales, la Zona Agro Biodiversidad de Lambrama contribuirá a la seguridad alimentaria de las comunidades locales y nacionales.



Al proteger la microcuenca de Lambrama, estaremos asegurando la disponibilidad de agua limpia y potable para las generaciones presentes y futuras.



La creación de la Zona Agro Biodiversidad brindará una plataforma donde los investigadores puedan estudiar los procesos ecológicos y agrícolas.



**GRACIAS !**



**PAUL SILVIO GUTIERREZ TICONA**  
Congresista de la República